

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS EN EL MARCO DEL TUO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230.

PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2026-CE-OXI-EP-MDS/LEY 29230- SEGUNDA CONVOCATORIA

En la ciudad de Sepahua, siendo las 15:00 horas del 21/05/2026, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N.° 031-2026-MDS-ALC para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través de Sobres N° 01-Credenciales, Sobre N° 02-Propuesta Económica y Sobre N° 03-Propuesta Técnica, para la selección de Empresa Privada que financiara y ejecutara la ejecución de la actividad de mantenimiento, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
1	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO MUNICIPAL, DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación y calificación de propuestas del único postor, cumpliendo con lo requerido en las Bases Integradas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2026-CE-OXI-EP-MDS/LEY 29230 – SEGUNDA CONVOCATORIA de la siguiente manera:

Nombre del Postor: CONSORCIO SELVA ALTA

1. Contenido del Sobre N° 01: CREDENCIALES

El CONSORCIO SELVA ALTA, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	REQUISITOS MINIMOS LEGALES	POSTOR: CONSORCIO SELVA ALTA	
		ACREDITACION (FOLIO)	CUMPLE/NO CUMPLE
1	REQUISITOS LEGALES		
1.1	Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú, en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú. Alternativamente al documento constitutivo, se aceptará copia del Estatuto vigente, sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio.	186-190	CUMPLE
1.2	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor y, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.	154-158	CUMPLE
1.3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta	(159-185) (144-149)	CUMPLE
1.4	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.	150-153	CUMPLE
1.5	La relación de Convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluya el Monto Total del Convenio de Inversión, de corresponder.	-	NO CORRESPONDE
2	INFORMACION FINANCIERA		
2.1	Los Postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Además, deberá adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	31-143	CUMPLE

2.2	Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor de S/2,000,000.00 (Dos Millones con 00/00 Soles), cuyo 30% no sea superado por la suma del Monto Referencial del Convenio de Inversión del presente proceso de selección y la suma de los montos de inversión pendientes de reconocimiento, según Anexo N°4-D; y/u otra información financiera que establezca el Comité Especial para garantizar que la Empresa Privada cuenta con la solvencia financiera suficiente para el cumplimiento de sus obligaciones en el Convenio de Inversión. Adicionalmente, el Comité Especial incorpora que, el Postor podrá presentar información financiera complementaria, tales como movimientos financieros y/o líneas de crédito vigentes y/o movimientos económicos con sustento de facturación y/o otros comprobantes de naturaleza similar, únicamente con la finalidad de coadyuvar al análisis integral de la solvencia financiera sea suficiente para el cumplimiento de las obligaciones en el convenio de inversión.	27-30	CUMPLE
2.3	Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N° 4-D, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.	27-30	CUMPLE

2. Contenido del Sobre N° 02: PROPUESTA ECONOMICA

La empresa Privada: **CONSORCIO SELVA ALTA** único postor que se presenta, **CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)	Acreditación
S/ 1,998,947.32 (Un Millón Novecientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Siete con 32/00 soles),	S/ 1,998,947.32 (Un Millón Novecientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Siete con 32/00 soles),	100%	1-3 PROPUESTA ECONOMICA

A la apertura del Sobre N° 02, se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/ 1,998,947.32 (Un Millón Novecientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Siete con 32/00 soles), siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/ 1,998,947.32 (Un Millón Novecientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Siete con 32/00 soles), por lo que la propuesta corresponde al 100% del monto referencial.

3. Contenido del Sobre N° 03: PROPUESTA TECNICA

La Empresa Privada **CONSORCIO SELVA ALTA**, único postor que se presentó, acredita a las empresas ejecutoras **G & R ENGINEERS AND ASSOCIATES E.I.R.L.**, detallando su experiencia, así como del personal propuesto, según el siguiente detalle:

a. Experiencia en ejecución de proyectos

N°	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Acreditar el cumplimiento de los Requisitos Mínimos establecidos en los Términos de Referencia. Esto podrá ser a través del Postor, por uno o más integrantes en el caso de Consorcio, por una Empresa Vinculada o por una Empresa Ejecutora especializada que será contratada por el Adjudicatario, durante todo el periodo de ejecución del Proyecto. En cualquiera de los casos la Entidad Pública verificará que la(s) Empresa(s) Ejecutora(s) se encuentre(n) inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), según los registros que correspondan.	1-163	CUMPLE

2	En caso se acredite el requisito a través de una o más Empresas Ejecutoras, distintas a la Empresa Privada, el Postor debe presentar el Anexo N° 4-H mediante el cual manifieste que, de resultar favorecido con la Adjudicación de la Buena Pro, se compromete a contratar como Ejecutor(s) del Proyecto a la(s) empresa(s) cuya experiencia acreditó en el Sobre N° 2, bajo apercibimiento de perder automáticamente la Buena Pro en caso de incumplimiento.	4	CUMPLE
3	La Empresa Ejecutora será solidariamente responsable con el Adjudicatario por la prestación de los servicios a su cargo. En este caso, la Empresa Ejecutora y el Postor deberán adjuntar el Anexo N° 4-J debidamente suscrito.	2	CUMPLE
Maquinaria y/o equipamiento mínimo a utilizar en la ejecución del Proyecto			
4	CARGADOR SOBRE LLANTAS 115-125 HP 2.5 YD3	6-7	CUMPLE
	EQUIPO DE SOLDAR (01)		
	ESTACION TOTAL (01)		

b. Experiencia de los profesionales

N°	CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL	ACREDITACION	CUMPLE/NO CUMPLE
FACTORES REFERIDOS AL POSTOR			
1	- Experiencia en ejecución de proyectos en general ejecutados en los últimos diez (10) años y la experiencia en proyectos similares ejecutados en los últimos diez (10) años.	EXPERIENCIA GENERAL 12-25	CUMPLE
	- Acreditar una (01) veces el monto del valor referencial en proyectos y/o actividades en general y acreditar una (01) veces el monto referencial en proyectos y/o actividades similares.		
	- El Ejecutor debe acreditar registro vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), como proveedor de servicios y/o ejecutor de obras.	EXPERIENCIA SIMILAR 3-10	
	- Se consideran PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES SIMILARES a la ejecución de proyectos de naturaleza semejante a la que se desea contratar; es decir, está referido a: proyectos y/o actividades vinculadas al mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o construcción y/o remodelación de infraestructura deportiva, recreativa y/o de uso público, ejecutados en entidades públicas o privadas.	RNP 160	
FACTORES REFERIDOS AL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO:			
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO:			
1	El Postor debe presentar el Anexo N° 4-L tomando en cuenta la experiencia del personal profesional propuesto para la ejecución del Proyecto y que se acredita con cualquiera de los siguientes documentos: - Copias simples de los contratos suscritos. - Copias simples de las constancias de trabajo. - Copias simples de los certificados de trabajo.	157-158	CUMPLE
2	Así también se debe presentar copia simple del curriculum vitae documentado, declaración jurada de estar habilitado para el ejercicio de sus funciones y carta de compromiso del personal profesional propuesto (ANEXO 4-M).	83,122,155	CUMPLE
3	Jefe de Mantenimiento (100%) Ingeniero Civil y/o Arquitecto Colegiado y habilitado. Experiencia profesional mínima de dos (02) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros o Arquitectos. Experiencia específica de un (01) año con participaciones como Residente y/o Residente de obra y/o Ingeniero Residente de obra y/o Jefe Residente de obra y/o Supervisor Residente de obra y/o Jefe de Supervisión y/o Jefe de obra y/o Supervisor de obra y/o Ingeniero de campo y/o Ingeniero Supervisor y/o Inspector de obra y/o Ingeniero Inspector, o cualquier otra denominación que exprese fehacientemente estar referida a la responsabilidad del profesional en la ejecución y/o supervisión de proyectos y/o actividades vinculados al mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o construcción y/o remodelación de infraestructura de colegios, centros de salud, hospitales, deportiva, recreativa y/o de uso público, ejecutados en entidades públicas o privadas.	124-154	CUMPLE

4	Especialista Electromecánico (100%) Colegiado y habilitado. Experiencia profesional no menor de dos (02) años efectivos, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros. Experiencia específica acumulada mínima de un (01) año con participaciones como especialista y/o jefe y/o responsable y/o ingeniero y/o supervisor o la combinación de estos en: equipamiento electromecánico y/o electromecánico y/o mecánico eléctrico y/o eléctrico y/o mantenimientos industrial y/o sistema de energía eléctrica y/o otros en relación a la ejecución y/o supervisión de Actividades y/o proyectos y/o actividades vinculadas al mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o construcción y/o remodelación de infraestructura de colegios, centros de salud, hospitales, deportiva, recreativa y/o de uso público, ejecutados en entidades públicas o privadas.	85-121	CUMPLE
5	Especialista en Seguridad, Salud en el Trabajo (SSOMA) (100%) Colegiado y habilitado. Experiencia profesional no menor de dos (02) años efectivos, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros. Experiencia específica acumulada mínima de un (01) año con participaciones como especialista y/o jefe y/o responsable y/o ingeniero y/o supervisor o la combinación de estos en: SSOMA y/o Seguridad, Salud y Medio Ambiente y/o Seguridad y Salud Ocupacional y/o Seguridad e Higiene Ocupacional y/o Seguridad, Salud e Higiene Ocupacional y/o Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la ejecución y/o supervisión de proyectos y/o actividades vinculados al mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o construcción y/o remodelación de infraestructura de colegios, centros de salud, hospitales, deportiva, recreativa y/o de uso público, ejecutados en entidades públicas o privadas.	26-82	CUMPLE

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la ejecución de los proyectos:

Acto seguido se procede a los resultados de la evaluación:

SOBRES	RESULTADOS	
	UNICO POSTOR: CONSORCIO SELVA ALTA	PUNTAJE
SOBRE N° 01: CREDENCIALES	CUMPLE	100
SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	100
SOBRE N° 03: PROPUESTA TECNICA	CUMPLE	100
PUNTAJE PROMEDIO TOTAL		100

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor CONSORCIO SELVA ALTA ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de la actividad de mantenimiento de / 1,998,947.32 (Un Millón Novecientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Siete con 32/00 soles).

El CONSORCIO SELVA ALTA, lo conforman y tienen la siguiente participación los siguientes:

N°	CONSORCIADOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
1	PC LINK SAC - RUC N° 20469317855	75%
2	WALTER OSWALDO JAUREGUI MACHICAO - RUC N° 10076122038	25%
TOTAL		100%

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 16:00 horas.

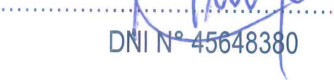
ING. ALEX RAUL ROSADO ZAVALA
Presidente(a)


DNI N° 43439281

ING. CARLOS CRISTOPHER ESCALANTE PORTAL
Primer Miembro


DNI N° 70517293

BACH. PIERO JOSEPH MONCADA TORRES
Segundo Miembro


DNI N° 45648380